



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000056 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 ABR 2014

VISTO:

La Solicitud Exp. De Reg. N° 0790-2014/ORH de fecha 24 de Marzo del 2014, Informe N° 052-2014/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 25 de Marzo del 2014, sobre licencia por enfermedad de la servidora doña FLORINDA ESTHER HIDALGO MOGOLLON, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Informes N° 052-2014/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 25 de Marzo del 2014, la jefa de Bienestar Social y Capacitación informa que la servidora contratada bajo la modalidad de servicio administrativo CAS, FLORINDA ESTHER HIDALGO MOGOLLON, ha solicitado licencia por enfermedad del 22 al 31 de Marzo del 2014 por 10 días según Certificados Médicos N° 1314974, documentos que forman parte integral de la presente resolución y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, así como lo establecido en el artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, es procedente otorgarles dicha licencia; por lo que, se debe formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N° 00000056 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.**

Tumbes, 14 ABR 2014

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, Licencia por Enfermedad, ha **Doña FLORINDA ESTHER HIDALGO MOGOLLON**, del 22 al 31 de **Marzo del 2014, por 10 días según Certificado Médico N° 1314974**; contratada bajo la modalidad de Servicios Administrativos de Servicios CAS, en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado, Oficina de Capacitación y Bienestar de Social; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mg. Luis Miquel Flores Merino  
GERENTE GENERAL